

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de  
Resolución N° 1501-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1501-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Unidad de Becas y Movilidad Académica, con el Oficio N° 124-2019-UNHEVAL/OCTI/UBYMANI-J, comunica que existiendo un convenio entre la ANUPP, LASSPAU y la UNHEVAL, las instituciones antes mencionadas han convocado a una movilidad estudiantil de estancia corta en la University de Harvard, a lo que la UNHEVAL va a participar con un estudiante de 4to año de estudios, con 5to superior, para lo cual se llevó a cabo una selección de estudiantes, obteniendo el mayor puntaje la señorita Carmen Frescia Moreno Fano, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, para lo cual solicita brindar el apoyo económico de S/ 15,000.00 para que pueda participar del Programa Líderes del Siglo XXI, por el espacio de seis días en el campus de Harvard University. Para lo cual adjunta el Informe N° 2902-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, donde la Oficina de Planificación Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario para el apoyo de S/ 15,000.00. Recordando que la disponibilidad no valida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes, así mismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en la especifica del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del área usuaria los datos consignados en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 521-2019-UNHEVAL-OCTI, solicita la resolución de autorización para movilidad estudiantil de estancia corta y presupuesto para la ganadora de la beca-UNHEVAL "Programa Jóvenes Líderes del Siglo XXI, a realizarse en Harvard University-EE.UU, por convenio LASPAU-ANUPP;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9397-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y con la Resolución Rectoral N° 1496-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico del 08 al 10 de noviembre de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º AUTORIZAR** a la estudiante CARMEN FRESCIA MORENO FANO, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, realizar la pasantía de estancia corta, del 06 al 12 de diciembre de 2019, a través del Programa Jóvenes Líderes del Siglo XXI, en Harvard University-EE.UU. Para lo cual se le **OTORGA** el apoyo económico (25.31.11) de **S/ 15,000.00** (quince mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 19, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FIlyS-OCTI-DIGA-ORInv-Archivo